MISIONES

DECRETO 978/1998
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN).
Del: 18/06/1998

VISTO: El Expte Nº 1710-1093-S-98, los objetivos que dieron origen a nivel nacional al Programa Materno Infantil y Nutrición, Reconstrucción y Fomento (BIRF), y
CONSIDERANDO:
QUE, para atender a la población con necesidades básicas insatisfechas, localizada en las zonas periurbanas, tanto el Gobierno Provincial como el Poder Ejecutivo Municipal han elaborado Subproyectos factibles de ser implementados con los fondos que transfiera el Gobierno Nacional.
QUE, corresponde la ratificación del Convenio de Ejecución suscripto el 20 de marzo de 1998, a los fines de su plena vigencia.
POR ELLO;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA:

Artículo 1º. RATIFÍCASE el CONVENIO DE EJECUCIÓN suscripto entre la Provincia de Misiones representada por el Sr. Gobernador Ing. FEDERICO RAMON PUERTA y el Municipio de Posadas representado por el Sr. Intendente Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA, para la implementación del Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN) con apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo original se agrega como anexo al presente Decreto.
Art. 2º. REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Salud Pública.
Art. 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y Secretaría General de la Gobernación, Remítase copia autenticada a la Municipalidad de Posadas. Cumplido, ARCHÍVESE.
Ing. Federico Ramón Puerta

ANEXO
Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde aquí.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos